

da. Será de cargo del contratista el importe de los honorarios facultativos del proyecto y dirección.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con domicilio en calle con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones, y demás documentos que regirán en la subasta anunciada, se compromete a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en la zona Masía Ribas, de Premiá de Mar, con sujeción a las condiciones contenidas en los pliegos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Premiá de Mar, 1 de junio de 1973.—
El Alcalde, Francisco Puig.—8.337-C.

Resolución del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización en la zona Masía Ribas.

Objeto: Obras de urbanización de la zona Masía Ribas.

Tipo de licitación: 3.126.791 pesetas.

Dependencia de exposición del pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Durante el propio plazo, en la misma dependencia, de diez a catorce horas.

Garantía: Provisional, 62.535 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del remate.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente a la terminación

del plazo de presentación, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario donde figura consignación adecuada. Será de cargo del contratista el importe de los honorarios facultativos del proyecto y dirección.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con domicilio en calle con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que regirán en la subasta anunciada, se compromete a ejecutar las obras de urbanización en la zona Masía Ribas, de Premiá de Mar, con sujeción a las condiciones contenidas en los pliegos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Premiá de Mar, 1 de junio de 1973.—
El Alcalde, Francisco Puig.—8.338-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, Fundación Pública, por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de 1.228 viviendas, 30 porterías y diversos locales comerciales distribuidos en 17 bloques, en el polígono «Canyelles» de Barcelona y las obras de urbanización del mismo (2.ª etapa).

Objeto: Obras de construcción de 17 bloques con un total de 1.228 viviendas, 30 porterías y diversos locales comerciales en el polígono «Canyelles».

Tipo de licitación: 654.691.347 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses contaderos a partir del siguiente día al de la suscripción del acta de replanteo.

Fianza provisional: 3.353.456,73 pesetas.

Examen de los proyectos y presentación de documentación: Durante las horas de oficina en el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (plaza de Fernando Lesseps, 12, 3.ª planta).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el Patronato Municipal de la Vivienda, Fundación Pública (plaza de Fernando Lesseps, 12, 4.ª planta) a las diez horas del día hábil siguiente al de cierre de admisión de las mismas.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en en su nombre propio o en el de (expresese si lo hace en nombre propio, o en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del pliego de condiciones que rigen el concurso para las obras de construcción de 1.228 viviendas, 30 porterías y diversos locales comerciales, distribuidos en 17 bloques en el polígono «Canyelles» de Barcelona y las obras de urbanización del mismo (2.ª etapa), promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda, Fundación Pública, se compromete a realizar los trabajos comprendidos en el proyecto objeto de licitación por la cantidad de (en letra y número) pesetas, y (facultativo) como sugerencia o mejora ofrece (detallar oferta).
(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 9 de junio de 1973.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena, V.º B.º; el Presidente, Juan Martí Butseas.—8.328-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1973 por el buque «Marruchipi», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.719, al buque de la matrícula de Vigo «Altea», folio 8.497.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de junio de 1973.—José F. de Querol Lombardero.—4.682-E.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, número de motor 3596479, hallado al parecer abandonado entre Cavá y Castelldefels (Barcelona), inculcado en el expediente número 264/73, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 4 de julio de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o

representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 15 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.846-S.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de una furgoneta marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, número de motor 3626626, hallada al parecer abandonada en término municipal de Badalona (Barcelona), inculcada en el expediente número 245/73, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante

el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 4 de julio de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 15 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.847-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.559

Nombre del peticionario: Don Justino Villacó Minayo, vecino de Mayorga de Campos (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mayorga de Campos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sea incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de mayo de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—2.107-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Llantero Gómez.

Domiciliado en Haro (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: 0,90 litros por segundo y hectárea.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Haro (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 1,342 hectáreas.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, número 4, 1.º A, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.934-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Ostos Vega, con domicilio en Sevilla, calle Progreso, número 7.

Nombre del representante en Sevilla: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 45,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de abril de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.588-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

Facultad de Medicina

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 1 de agosto de 1938, se hace pública la incoación, en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Enfermera, a favor de doña María de las Mercedes Olga Montaña Peláez, por extravío del que le fué expedido con fecha 30 de junio de 1954, registrado al folio 113/1940. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 11 de mayo de 1973.—El Secretario general, Alejandro Herrero y Rubio.—1.733-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 29 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Domicilio: Villanueva de La Serena.

Linea eléctrica

Origen: Apoyo anterior al centro transformación número 2 de La Roca de la Sierra.

Final: Actual caseta de transformación de La Nava de Santiago.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 17,618.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al-ac. de 49,47 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cadena.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de alumbrado y fuerza motriz a la localidad de La Nava de Santiago.

Presupuesto: 3.292.276 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/7.477.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones,

por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.274-5.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-515, denominada «Alimentación al C. T. Los Rasos», cuyas características principales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en C. T. Intemperie y finalizará en el C. T. Los Rasos, en Lozoyuela, discurriendo su trazado dentro de este término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía aérea a 20 KV., de simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA. y una longitud de 1.043 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 308.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.294-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-513, denominada «Alimentación al C. T. Forestal», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en línea aérea existente, y finalizará en el C. T. Forestal, discurriendo su trazado por los términos municipales de Cercedilla y Navacerrada.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica de la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 20 KV., de simple circuito, cuya capacidad de transporte será de 10.845 KVA.

y su longitud de 1.469 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 804.599 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en e a capital, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.293-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-514, denominada «Colonia Mondalindo», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en una línea existente y finalizará en el C. T. Mondalindo, en Bustarviejo, discurriendo su trazado dentro de este término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., aérea, de simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA., y una longitud de 1.329 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 373.578 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.292-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-512, denominada «Urbanización Atalaya Real», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en línea existente, y finalizará en el C. T. Urbanización Atalaya Real, discurriendo su trazado dentro del término municipal de Pedrezuela.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., aérea, simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA. y una longitud de 957 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 243.070 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial.—L. Coloma Dávalos.—8.291-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-511, denominada «S. T. Alcalá-C. T. Caño Gordo», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en S. T. Alcalá, y finalizará en el C. T. Caño Gordo, discurriendo su trazado dentro del término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 20 KV., de simple circuito, cuya capacidad de transporte será de 10.845 KVA., y su longitud de 3.633 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores serán del tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.615.865 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.280-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-509, denominada «E. T. Ardoz-Polígono Industrial», cuyas características principales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en E. T. Ardoz y finalizará en el C. T. Marmol, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., aérea, de doble y simple circuito, con una capacidad de transporte de 10.845 KVA., y una longitud de 1.324 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos, los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 860.350 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.289-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-508, denominada «Urbanización El Pimpollar», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en una línea aérea existente, y finalizará en el C. T. El Pimpollar, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Santa María de la Alameda.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 20 KV., simple circuito, cuya capacidad de transporte serán de 6.985 KVA., y su longitud de 1.477 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos; los aisladores serán del tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 358.274 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.218-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-50, denominada «Acometida a Estación FE. CC. de Gargantilla», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en una línea aérea existente, y finalizará en la estación del ferrocarril de Gargantilla, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Gargantilla de Lozoya (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 20 KV., de simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA., y una longitud de 1.448 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 356.758 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.287-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-507, denominada «Acometida a Villa Susi», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en línea aérea existente, y finalizará en C. T. Intemperie, discurrendo su trazado dentro del término municipal de San Sebastián de los Reyes.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 20 KV., simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA., y una

longitud de 905 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán de tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 182.819 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.286-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-510, denominada «C. T. Caño Gordo-Alcalá», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en C. T. Caño Gordo, y finalizará en el entronque con la línea existente, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 20 KV., de simple circuito, con una capacidad de transporte de 10.845 KVA., y una longitud de 1.609 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán de tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 448.281 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.285-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre la nueva S. T. de Cebolla y el Carpio de Tajo, atravesando los términos de Cebolla, Mesegar y El Carpio de Tajo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro público de energía eléctrica en los sectores de El Carpio de Tajo y Puebla de Montalbán.

d) Características principales: Línea trifásica de simple circuito para 20 KV. de 9.168 metros de longitud, con apoyos metálicos y conductor de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados, capacidad de transporte 4.500 KW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.417.537 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 24 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Cascañana Martín.—8.295-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don José Besada Romero.

Localidad: Logroño.

Objeto de la petición: Instalación. La maquinaria es de producción nacional.

INFELSA, S. A. INMOBILIARIA

Reducción de capital

Por escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Lamberto García Atance, el 5 de agosto de 1970, bajo el número J.617 de orden y ejecutando acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Infelsa, Sociedad Anónima Inmobiliaria», en fecha 9 de julio de 1970, fué reducido el capital social de dicha Entidad en la suma de cinco millones de pesetas, mediante la devolución, previos los requisitos legales y estatutarios pertinentes, del 50 por 100 del valor nominal de las acciones que se encuentran en circulación totalmente desembolsadas, lo que se pone en conocimiento por si existiera oposición a dicha reducción.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.368-8. 1.ª 21-6-1973

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Adquisición de carbón y leña

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adquisición de 490 toneladas métricas de carbón de antracita cribado, 92 toneladas métricas de leña de pino costero y 138 toneladas métricas de leña de encina.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la Empresa (Alcántara, número 24, 2.ª) todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán entregarse en dicha Secretaría antes de transcurrir vein-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 6 de junio de 1973.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.264-B.

Peticionario: Doña Carmen Ruibal García.

Localidad: Ribadumia.

Objeto de la petición: Instalación.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 6 de junio de 1973.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.265-B.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Peticionario: Sociedad Mercantil «Sanchez Romero Carvajal-Jabugo, S. A.».

Emplazamiento: Jabugo (Huelva).

Objeto de la petición

Mejora. Automatización y mecanización de las actuales operaciones manuales en la línea de matanza de porcino y bovino.

Modernización del equipo frigorífico, y acondicionamiento de naves existentes.

Presupuesto: Para la realización de la mejora, ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones en plazo de diez días.

Huelva, 5 de junio de 1973.—2.262-B.

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don José Mazás Palla, para perfeccionar su aserradero sito en Leiro-Abegondo.

te días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cerrándose su admisión a las doce horas del último día.

Madrid, junio de 1973.—4.803-A.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

No habiéndose inscrito el número de acciones reglamentario para que la Junta general ordinaria convocada para el día 19 del corriente pueda celebrarse en primer convocatoria, ésta tendrá lugar el miércoles, día 20 del corriente, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 14 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.882-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

(NICAS)

Obligaciones hipotecarias. Emisión 1963. Intereses

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a partir del 1 de julio próximo se pagarán los intereses a razón del 6,944 por 100 anual de las obligaciones hipotecarias emisión junio 1963, números 1 al 26.000 no amortizadas, contra entrega del cupón número 20 y con deducción de impuestos, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27, Madrid).

Amortización

Se pone en conocimiento de los tenedores de los referidos títulos que en sor-

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 6.000 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 297.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8, 2.ª, en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 9 de junio de 1973.—El Jefe Provincial de I. M. O. P. A., Emilio Alorza Aristorena.—2.285-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LANGREO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de mayo último, acordó prestar aprobación al proyecto de «Ordenación Indicativa del Área comprendida entre el río Nalón y la carretera de Mieres, en las cercanías del pozo El Fondón», el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46-3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de un mes a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose el plazo a partir del último periódico en que se publique.

El mencionado proyecto estará expuesto en la Secretaría Municipal, pudiendo ser examinado durante el indicado período y en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles.

Consistoriales de Langreo, 2 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio García Lago.—8.298-C.

teo celebrado con asistencia del Comisario del Sindicato y la representación de la Empresa emisora el día 26 de mayo de 1973, ante la fe del Notario de esta villa don José Ignacio González del Valle, han resultado amortizados los 2.232, que correspondían a la anualidad prevista para este año en el cuadro de amortización, cuya numeración, todos inclusive, se reseña seguidamente:

1.100 a 1.199, 4.300 a 4.399, 5.400 a 5.499, 5.600 a 5.699, 6.000 a 6.099, 6.500 a 6.599, 7.300 a 7.361, 7.400 a 7.499, 8.000 a 8.099, 8.100 a 8.199, 8.700 a 8.799, 9.200 a 9.299, 13.200 a 13.299, 14.200 a 14.299, 14.800 a 14.899, 15.500 a 15.599, 17.500 a 17.599, 17.900 a 17.999, 18.800 a 18.899, 19.600 a 19.699, 19.800 a 19.899, 21.200 a 21.299 y 22.700 a 22.799.

El importe de los títulos amortizados podrá ser percibido a partir del día 1 de julio próximo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27, Madrid-14) contra entrega de los títulos.

Bilbao, 11 de mayo de 1973.—El Secretario general.—8.731-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 2.ª, emisión 3-8-53, de «Cia. Electra Madrid, S. A.»

Dos mil doscientas noventa y ocho obligaciones números: 34.822 a 35.000, 35.201 a 35.384, 35.385 a 35.400, 35.770 a 36.500, 36.585 a 37.000, 37.101 al 37.300, 37.401 a 37.600 y 37.701 a 37.882.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Casas de Ahorro.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Secretario general, Federico Rodríguez y Rodríguez.—8.735-C.

ASEX

ASOCIACION DE FABRICANTES EXPORTADORES, S. A.

EXPORT-IMPORT

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 31 de mayo de 1973, y cuyo balance es como sigue:

A C T I V O		Pesetas
Caja y Bancos	704.000	
Pérdidas de ejercicios	98.000	
	800.000	

P A S I V O		Pesetas
Capital	800.000	

Barcelona, 2 de junio de 1973.—El Presidente, A. Viu Gelada.—8.990-C.

SIMAGO, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, queda convocada la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de julio de 1973, y, en caso de no lograrse el debido quórum, para el siguiente día, 11, en uno u otro caso, a las trece horas y en el domicilio social, calle Cartagena, número 34, Madrid, para adoptar los pertinentes acuerdos en relación con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance referidos al ejercicio terminado en 31 de enero de 1973.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Aplicación de beneficios y pago de dividendos.
- 4.º Nombramiento y reelección de Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—José Fernández Beceiro.—8.956-C.

JUAN BRAVO DOS

Sociedad de Inversión Mobiliaria.

Entrega de hojas de cupones

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 22 de junio se procederá a la entrega de hojas de cupones para la totalidad de las acciones, esto es, del número 1 al 300.000.

Las hojas de cupones podrán obtenerse mediante presentación de los títulos o facturas confeccionadas por los Bancos depositarios en el Banco Hispano Americano o en cualquiera de sus sucursales.

Avila, 18 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.003-C.

OLYMPIA DE INVERSIONES

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Entrega de hojas de cupones

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 22 de junio se procederá a la entrega de hojas de cupones para la totalidad de las acciones, esto es, del número 1 al 200.000.

Las hojas de cupones podrán obtenerse mediante presentación de los títulos o facturas confeccionadas por los Bancos depositarios en el Banco Industrial de Cataluña o en cualquiera de sus sucursales.

Avila, 18 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.002-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que, previniéndose la imposibilidad de celebrar por falta de quórum

—debido a la insuficiencia de tarjetas de asistencia solicitadas—la Junta general ordinaria en primera convocatoria el día 25 de los corrientes, la citada Junta tendrá lugar en segunda, el día 26 en los mismos lugar y hora, es decir, a las doce de la mañana, en la avenida de Calvo Sotelo, 27, tercera planta, y con idéntico orden del día.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.983-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS ALTAMIRA, S. A. Y ACSA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales universales de accionistas de las Sociedades «Industrias Químicas Altamira, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Basílica, número 19, y «Acса Española, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, número 405 bis, celebradas ambas el día 16 de junio de 1973, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse. Esta fusión se llevará a cabo previa disolución de «Industrias Químicas Altamira, S. A.» y «Acса Española, S. A.», y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva Sociedad a constituir, que se denominará «Montefibre Hispania, S. A.», y que adquirirá los derechos y obligaciones de las Sociedades disueltas.

La fusión acordada se realizará accediendo a los beneficios fiscales previstos por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas, expresamente reconocidos por la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 1973. La circunstancia anterior determinará la aplicación a la presente fusión de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a tenor de la cual los accionistas disidentes y los no asistentes a las Juntas generales en que se acuerde la fusión podrán ejercitar su derecho de separación de las Sociedades afectadas en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo igualmente ese plazo de un mes, el que disfrutarán los acreedores sociales de ambas Compañías, para oponerse a la fusión.

Madrid y Barcelona, 19 de junio de 1973. Los Consejos de Administración de «Industrias Químicas Altamira, S. A.», y «Acса Española, S. A.».—El Secretario del Consejo de Administración de «Industrias Químicas Altamira, S. A.»—9.004-C.

2.º 22-6-1973

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).